PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 698/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLECENCIA, PLURIANUAL 2015 - 2016"

Asunción, 15 de diciembre de 2.015.-

VISTO: El Memorándum D.G.A. y F. Nº 1036/2015, de fecha 14 de diciembre de 2.015 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Resolución Institucional para la adjudicación del llamado para la locación de inmueble determinado en la Ciudad de Asunción para oficinas de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Plurianual 2015 - 2016 correspondiente al **Rubro 250: Alquileres y Derechos,** con **ID Nº 301.556**, **Expediente Nº 426.140,** de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 "Por la que se Reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas"; y ----------

CONSIDERANDO:

QUE, existe la necesidad de adjudicar el llamado para la locación de inmueble determinado en la Ciudad de Asunción para oficinas de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Plurianual 2015 - 2016 correspondiente al **Rubro 250: Alquileres y Derechos,** con **ID Nº 301.556**, **Expediente Nº 426.140,** en atención a la solicitud formulada por la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorándum UOC N° 87/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015.----------

QUE, la apertura de ofertas fue realizada en fecha 11 de diciembre de 2015, habiéndose presentado 1 (un) oferente, por lo que se establece la metodología de evaluación indicada en el **Artículo 61 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, procediéndose a la verificación de las documentaciones sustanciales solicitadas en el llamado y presentada por el oferente.----------

QUE, de conformidad a lo expresado en el informe de Evaluación de fecha 14 de diciembre de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, una vez verificadas las documentaciones sustanciales y habiendo el oferente cumplido con su presentación, se procede a la revisión de las documentaciones formales solicitadas en la carta de invitación del llamado; del análisis se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas, por lo que recomienda a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar a la oferta que cumple con los requerimientos institucionales.----------

QUE, la **Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia",** en relación a las atribuciones del Ministro - Secretario Ejecutivo, establece en su Art. 40, Inc. f) *dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría…".*----------

Abg. Carlos Enrique Zárate Fleitas
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 698/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLECENCIA, PLURIANUAL 2015 - 2016"

QUE, en base a lo expuesto precedentemente corresponde adjudicar el llamado para la locación de inmueble determinado en la Ciudad de Asunción para oficinas de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, , Plurianual 2015 - 2016 correspondiente al **Rubro 250: Alquileres y Derechos,** con **ID Nº 301.556**, **Expediente Nº 426.140.**----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR, el llamado para la locación de inmueble determinado en la Ciudad de Asunción para oficinas de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Plurianual 2015 - 2016 correspondiente al **Rubro 250: Alquileres y Derechos,** con **ID Nº 301.556**, **Expediente Nº 426.140,** conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Propietario	Monto total IVA incluido	Monto total en letras
1 y 2	Señor Heinz Dieter Maassen	Gs. 133.000.000	Guaraníes ciento treinta y tres millones.

Art. 2º. - COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.--------

Abg. Carlos Zárate Fleitas
Ministro – Secretario Ejecutivo